pensiones

La financiación del sistema de Seguridad Social en España

Carlos Bravo

Secretaría de Seguridad Social CCOO

En el debate sobre la reforma de las pensiones, la financiación del sistema es un aspecto central y controvertido. Algunas proyecciones indican que si no se refuerza la estructura de ingresos y se contiene el ritmo de crecimiento del gasto en términos reales, es decir descontando el IPC, la estructura actual de financiación puede ser insuficiente en el futuro. De ese hecho deducen algunos la necesidad de buscar fuentes alternativas de financiación.

AL MISMO tiempo, los sectores empresariales pretenden rebajar las cotizaciones por considerarlas una rémora para la creación de empleo y la reactivación de la economía.

Las cotizaciones sociales son la fuente fundamental de financiación del sistema de Seguridad Social español, al igual que en la mayoría de los países de la Europa continental, y representan un porcentaje sobre el salario, según afirma el propio Gobierno, similar a la media del resto de los países europeos. Es evidente que se alinean con el esfuerzo en cotizaciones de los países que tienen sistemas de pensiones similares al nuestro, por lo que no suponen una desventaja para la competitividad de nuestras empresas como frecuentemente se manifiesta desde ámbitos financieros y empresariales.

Mantener la supremacía de las cotizaciones en la financiación de las pensiones, admitiendo que la fiscalidad puede tener un papel complementario en su financiación, garantiza que las cuantías de las pensiones serán suficientes para asegurar a los trabajadores un adecuado nivel de vida tras la jubilación. En los países con bajas cotizaciones sociales se generan pensiones básicas insuficientes que es necesario complementar a través de sistemas de previsión social privados que no todos los trabajadores pueden pagar. Por otra parte, la financiación preferente a través de cotizaciones sociales dota al sistema de una autonomía que garantiza de mejor manera el futuro de las pensiones que si éstas tuviesen que depender, en exclusiva, de las decisiones de los sucesivos Gobiernos atendiendo a su orientación y/o capacidad de asignar recursos a este fin.

La afiliación a la Seguridad Social obligatoria para todos los trabajadores por cuenta ajena y cuenta propia (existen algunas excepciones en cargos directivos, consejos de administración, etc., además de los funcionarios pertenecientes a clases pasivas) conlleva el ingreso mensual a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por parte del empresario o del trabajador por cuenta propia de una serie de cuotas que resultan de aplicar unos porcentajes llamados tipos de cotización sobre su salario mensual.

Las cuotas por contingencias comunes, que representan el 28,3% del salario y pagan pensiones y prestaciones por enfermedad y accidente común, soportadas por empresarios y trabajadores, y las cuotas por contingencias profesionales integran la denominada Caja Única de la Seguridad Social,

una de las señas de identidad de nuestro sistema de pensiones que asegura su fortaleza financiera gracias a la solidaridad entre territorios. La magnitud de un sistema de aseguramiento es una de las componentes fundamentales para asegurar su solvencia y continuidad en el tiempo, la afiliación obligatoria y la gestión conjunta en toda España de los recursos recaudados, así como del pago de las prestaciones, son características de nuestro sistema de pensiones que le confieren su fortaleza actual, derivada del elevado número de cotizantes en el conjunto del país, al margen de su distribución territorial o sectorial.

La financiación de nuestro sistema de pensiones depende, por tanto, de los trabajadores en activo y de las cuantías por las que coticen y por el lado de los gastos de la evolución del número de pensionistas y de la cuantía de las pensiones que perciben.

Antes de la crisis económica, la fuerte inmigración repercutió en un aumento de la afiliación y en un incremento de los ingresos que daba como resultado importantes superávit en las cuentas anuales de la Seguridad Social, originando el Fondo de Reserva, que en la actualidad tiene 64.000 millones de euros, un 6% del Producto Interior Bruto (PIB). Su objetivo fundamental es hacer frente al aumento de gasto en pensiones que se producirá hacia 2020, debido al gran número de trabajadores, nacidos en el *baby-boom* de los años 60, que durante unos años accederán a la pensión. Sin embargo, esta situación será temporal. A continuación llegarán a la edad de jubilación generaciones cada vez menos numerosas, como consecuencia del descenso brusco de la natalidad en las últimas dos décadas del pasado siglo.

La financiación de nuestro sistema de pensiones depende de los trabajadores en activo y de las cuantías por las que coticen